

**JEFE/A DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RECINTOS
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
MINISTERIO DEL DEPORTE
II NIVEL JERÁRQUICO**

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región Metropolitana,
Santiago

I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO*

**1.1 MISIÓN
Y FUNCIONES DEL
CARGO**

Al/A la Jefe/a de la División de Infraestructura y Recintos le corresponde garantizar la trazabilidad y calidad de la gestión de las instituciones deportivas, sean federaciones u otro tipo de instituciones del deporte y sociales, con el objeto de resguardar el uso de los recursos públicos y su aplicación y entrega oportuna a la población y a los deportistas. Asimismo, deberá velar por la ejecución del plan de inversiones para la nueva infraestructura deportiva nacional y regional, velando además por la eficiente gestión y administración de los recintos deportivos con que cuenta el Instituto Nacional de Deportes en concordancia con los objetivos sociales y deportivos que promueven y fomentan la actividad física y el deporte.

1. Administrar, organizar y supervisar las operaciones de la división, velando por el cumplimiento de las metas y objetivos asignados y responder por los resultados de su gestión.
2. Administrar, coordinar y controlar la correcta ejecución de los proyectos definidos en los ejes de inversión contemplados en la Política Nacional de Infraestructura deportiva del Ministerio de Deporte, que es financiada por el Instituto Nacional de Deportes a nivel nacional.
3. Administrar y evaluar instrumentos para el fomento y el desarrollo de recintos deportivos pertenecientes al Instituto Nacional de Deportes.

**1.2 ÁMBITO DE
RESPONSABILIDAD**

Nº Personas que dependen directamente del cargo	24
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	156
Presupuesto que administra	\$57.976.271.000

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 07-01-2020
Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Juan Claudio Benavides

* Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.

1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO

Corresponde a las contribuciones específicas que la autoridad respectiva espera que el Alto Directivo Público realice durante el período de su gestión, en adición a las tareas regulares propias del cargo, señaladas en el punto anterior. Estos lineamientos orientan el diseño del **Convenio de Desempeño ADP**.

DESAFÍOS	LINEAMIENTOS
<p>1. Velar por que las organizaciones sociales y deportivas respondan a los más altos estándares de calidad y eficiencia para asegurar la generación de resultados significativos y de impacto en la actividad física y el deporte.</p>	<p>1.1 Diseñar, incentivar e implementar modelos de gestión de calidad para el ámbito deportivo, de desarrollo social y de la gestión financiera, que garanticen el mejor uso de los recursos, con impacto directo en el desarrollo y proyección deportiva de los nuevos talentos, los deportistas consolidados y la población en general.</p> <p>1.2 Optimizar y modernizar los sistemas de fiscalización, rendición de cuentas y capacitación, estableciendo mecanismos de coordinación integrados en torno a los usuarios y con procesos que garanticen el mejoramiento continuo.</p>
<p>2. Optimizar la gestión de recintos deportivos en el país, con el fin de que éstos contribuyan al logro de los objetivos estratégicos institucionales.</p>	<p>2.1 Liderar la modernización del proceso de gestión de recintos, optimizando el modelo de administración de los recintos de patrimonio del Instituto e incrementando el uso de sus instalaciones.</p>
<p>3. Mejorar la gestión de proyectos de fomento deportivo y de donaciones con fines deportivos de la Institución, contribuyendo a la entrega oportuna de estos servicios a la población.</p>	<p>3.1 Optimizar los sistemas de evaluación de Proyectos de Fomento deportivos y de inversión en infraestructura deportiva.</p> <p>3.2 Diseñar mejoras a los procesos de implementación específicas de la Ley de Donaciones con Fines Deportivos.</p>
<p>4. Mejorar la ejecución del plan de inversiones para la nueva infraestructura deportiva.</p>	<p>4.1 Rediseñar los procesos de generación de bases de licitación y administrativos internos para su adjudicación y ejecución.</p> <p>4.2 Optimizar los procesos de control técnico y administrativo de la ejecución de proyectos, en los plazos establecidos, para la nueva infraestructura deportiva.</p>
<p>5. Asegurar una correcta ejecución de la cartera de proyectos, en todos sus ciclos, y que están definidos en los ejes de inversión de la Política Nacional de Infraestructura Deportiva del Ministerio del Deporte.</p>	<p>5.1 Implementar mejoras en la gestión y administración de contratos establecidos en el Plan Nacional de Infraestructura deportiva del Ministerio del Deporte, administrando y optimizando los recursos humanos tanto a nivel nacional como regional.</p>

1.4 RENTA DEL CARGO

El no cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño, que debe suscribir el Alto Directivo Pública, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

El cargo corresponde a un grado **2°** de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **60%**. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$4.911.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, cuyo detalle es el siguiente:

*Renta líquida promedio mensual referencial meses sin asignación de modernización (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre) **\$4.199.000.-**

Renta líquida promedio mensual referencial meses con asignación de modernización (marzo, junio, septiembre y diciembre) **\$6.335.000.-

El componente colectivo de la asignación de modernización se percibe en su totalidad después de cumplir un año calendario completo de antigüedad en el servicio.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

2.1 REQUISITOS LEGALES *

Este componente es evaluado en la **etapa I de Admisibilidad**. Su resultado determina en promedio a un 90% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa.

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.

Fuente Legal: Inciso final del artículo 40° de la Ley 19.882 y artículo 29 de la Ley 19.712

2.2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS

Este componente es evaluado en la **etapa II de Filtro Curricular**. Su resultado determina en promedio, un 15% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación. Este análisis se profundizará en la etapa III.

Es altamente deseable poseer experiencia en control y ejecución de obras de infraestructura, según las necesidades específicas de este cargo.

Además, se valorará tener conocimiento y/o experiencia en licitaciones de proyectos de infraestructura pública, en la administración de proyectos y contratos, sistema público de inversión, participación en comisiones de aperturas técnicas, económicas y recepciones de obras.

Deseable poseer 2 años experiencia en dirección o jefatura en organizaciones de similar envergadura.

*Para el cómputo de la duración de la carrera que da origen al título profesional de pregrado, podrán sumarse los estudios de post grado realizados por el mismo candidato. Fuente legal: Artículo Cuadragésimo de la Ley N° 19.882, inciso final, parte final, modificado por el número 6, del artículo 1°, la ley N° 20.955.

2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la etapa III que corresponde a la Evaluación Gerencial.

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.

CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO

Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.

**2.4
COMPETENCIAS
PARA EL
EJERCICIO DEL
CARGO**

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la **etapa III** que corresponde a la **Evaluación por Competencias**. Su resultado determina en promedio, un 60% de postulantes que pasan a las entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública o Comité de Selección, según sea el caso.

COMPETENCIAS
<p>C1. COMUNICACIÓN EFECTIVA</p> <p>Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.</p>
<p>C2. GESTIÓN Y LOGRO</p> <p>Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandolos recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.</p>
<p>C3. GESTIÓN DE REDES</p> <p>Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.</p>
<p>C4. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS</p> <p>Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.</p>
<p>C5. INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA</p> <p>Capacidad para generar respuestas innovadoras a los desafíos que enfrenta la institución, integrando distintas perspectivas y promoviendo en otros la iniciativa y la participación, identificando oportunidades de mejora y facilitando la incorporación de prácticas de trabajo que generen valor a la institución.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 DOTACIÓN

Dotación Total (planta y contrata)	715
Presupuesto Anual	\$80.953.153.000.-

3.2 CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

Misión Institucional

Implementar la política nacional de actividad física y deporte, dando énfasis en la práctica de la actividad física, el deporte competitivo y de alto rendimiento, fomentando la cultura deportiva y promoviendo el desarrollo de infraestructura que respondan a las prioridades y necesidades sociales y territoriales de la población.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Impulsar la práctica de la actividad física y deportes durante el curso de la vida mediante implementación de planes y programas, considerando enfoque de género, en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y personas en situación de discapacidad, ampliando la participación de la población a nivel local, regional y nacional.
2. Implementar la Estrategia Nacional de Deporte Competitivo y de Alto Rendimiento, junto a los instrumentos de apoyo a los deportistas que permitan al país mejorar los resultados en competencias nacionales e internacionales.
3. Proveer infraestructura deportiva para la práctica de actividad física y deportes, a través de la conservación, mantención e inversión, incorporando perspectiva local, diseños sustentables, con acceso igualitario, modelos de administración modernos y eficientes acorde con las prioridades del país.
4. Fortalecer la gestión del Instituto mediante el acceso a la información, el vínculo público privado y acciones de apoyo y soporte a las organizaciones Deportivas. Además ejerciendo la supervigilancia de estas y la fiscalización de los recursos transferidos, velando por una correcta rendición de cuentas.
5. Fortalecer la administración y coordinación entre programas y proyectos a través del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y de la Franquicia Tributaria de las Donaciones con Fines Deportivos, para fomentar la práctica de la actividad física y el deporte en el país, sus beneficios y valores fortaleciendo la cultura deportiva a la población en la adquisición de estilos de vida activos y saludables.

Productos Estratégicos Institucionales

1. Sistema de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento: Ejecutar planes y programas destinados al apoyo metodológico y el financiamiento a lo largo de todo el ciclo y post carrera deportiva, mediante formación deportiva, detección de talentos, fortalecimiento de los sistemas de competencias nacionales e internacionales y la planificación de mega eventos, aplicando enfoque de género con la finalidad de aportar a la

reducción de estas brechas de género.

2. Actividad física, deportiva, formativa y comunitaria: Ejecutar planes y programas que permitan el desarrollo de la Actividad Física, deportiva, formativa y comunitaria en el curso de la vida, generando cultura deportiva y cambios de hábito en la población, aplicando enfoque de género con la finalidad de aportar a la reducción de estas brechas de género.
3. Financiamiento de proyectos para el desarrollo de la actividad física y deportiva: Administrar el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte con el objeto de financiar total o parcialmente proyectos de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. Además, incluye la postulación de proyectos al Registro de Proyectos Deportivos susceptibles de Donaciones con Franquicia Tributaria de la Ley del Deporte y otros, aplicando enfoque de género.
4. Sistema de Fortalecimiento y Desarrollo de las organizaciones deportivas y sociales: Ejecutar planes y programas que promuevan la constitución y desarrollo de organizaciones deportivas, manteniendo un registro de estas. Ejercer la supervigilancia y fiscalización a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que administren bienes otorgados por la institución, aplicando enfoque de género.
5. Infraestructura y recintos deportivos: Implementar el Plan Nacional de Infraestructura Deportiva, a través de la conservación, mantención, inversión y gestión de infraestructura deportiva. De espacios existentes, contemplando administraciones modernas y eficientes de recintos e instalaciones que forman parte del patrimonio institucional.

3.3 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

El/la Jefe/a de División de Infraestructura y Recintos, **internamente se relaciona** con su superior jerárquico, el/la Director/a Nacional y luego con las Jefaturas de las Divisiones de Actividad Física y Deportes y de Administración y Finanzas, con quienes se trabaja en conjunto, para la implementación de las políticas deportivas. Se relaciona directamente con las jefaturas que tiene a su cargo (nivel central) y con los/as Directores/as Regionales del IND.

Los principales **clientes externos** del/de la Jefe/a de la división de desarrollo son municipios, organizaciones deportivas y sociales, colegios, otras instituciones públicas y empresas privadas (donaciones) orientados al desarrollo y proyección de la actividad física y deportiva en el país, a través de la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura deportiva, postulación y asignación de proyectos de fomento deportivo y proporcionando recintos deportivos disponibles a la comunidad, entre otros

Además, el IND cuenta con 3 Asociaciones de Funcionarios, cuya expresión del nivel central y la División de Desarrollo alcanza a las 141 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **ANFUCHID**: Asociación Nacional de Funcionarios de Chiledeportes, con 36 afiliados.
- **ASOFIND**: Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Deportes, con 12 afiliados.
- **AFINDEP**: Asociación Nacional de Funcionarios del Instituto Nacional del Deporte, con 93 afiliados.

3.4 ORGANIGRAMA

Organigrama del Servicio.



Los siguientes cargos del Instituto Nacional de Deporte están adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública:

- Director/a Nacional (1).
- Directores/as Regionales (16).
- Jefes/as de División (3).

